



Buín

BUIN, 07 JUN 2012

DECRETO AR. N° 139 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto AR. N° 137 de fecha 07 de junio de 2011, mediante el cual asciéndase a la funcionaria doña Cecilia Paz Venegas Parraguez, al Grado 15° de la Planta Administrativos, a contar del 12 de septiembre de 2011.

3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 16° de la Planta Administrativos.

4.- La carta de fecha 04 de junio de 2012, mediante la cual la funcionaria doña Marina Stagno Silva, acepta el ascenso del Grado 17° al Grado 16° de la Planta Municipal Administrativos, a contar del 12 de septiembre de 2011.

5.- La Resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR. N° 129 de fecha 31 de mayo de 2012, mediante el cual se aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez, Abogada, Grado 9° de la Planta Profesionales, como Suplente en el cargo Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de junio hasta el 30 de junio de 2012, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Asciéndase a contar del 12 de septiembre de 2011, a la funcionaria doña **MARINA PAOLA STAGNO SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.567.802 – 8, Grado 17° de la Planta Administrativos, dependiente de Secretaria Municipal, al Grado 16° de la Planta Administrativos.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 12 de septiembre de 2011.

3.- Impútese el gasto al ítem Presupuestario 215.21.01.00.00, "Sueldos de Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARÍA ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/IPG/MEBH/OVA/IVR/rv.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos